

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAHERMOSA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Navahermosa, con fecha de 18 de septiembre de 2012, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Navahermosa, para el ejercicio económico de 2012, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.301.990,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.544.385,00
3	Gastos financieros	118.437,00
4	Transferencias corrientes	55.894,00
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	47.052,00
7	Transferencias de capital	11.540,00
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros	150.000,00
	Total estado de gastos	3.229.298,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	1.190.000,00
2	Impuestos indirectos	72.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	880.226,00
4	Transferencias corrientes	1.641.800,00
5	Ingresos patrimoniales	248.690,00
A.2. Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	44.649,00
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros	150.000,00
	Total estado de ingresos	4.078.115,00

Segundo. Por ello, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el 2012, por plazo de quince días y ocho días más, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Navahermosa 19 de septiembre de 2012.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.- 7832